

INFORME DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA COVID-19

EMERGENCIA: SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA COVID-19
LOCALIZACIÓN: Parroquia Piedras - Cantón Piñas - EL ORO
INICIO DE ACTIVIDADES: 02 de junio de 2020
FECHA DE INFORME: 11 de junio de 2020
MODALIDAD DE INFORME: PARCIAL
NÚMERO DE INFORME: 06
REFERENCIA: CONTRATO POR REGIMEN DE EMERGENCIA No.003-EMR-GADPR-P -2020.
Adquisición de Insumos de desinfección (Alcohol, Jabón)

PROCESO Nro. GADPR-P-001-2020-00007

CONTRATO POR REGIMEN DE EMERGENCIA No.004-EMR-GADPR-P -2020.
Adquisición de Insumos de desinfección (Cloro, desinfectante,
Ambiental, Fundas plásticas)

PROCESO Nro. GADPR-P-001-2020-00008

CONTRATO POR REGIMEN DE EMERGENCIA No.005-EMR-GADPR-P -2020.
Adquisición de Insumos de Bioseguridad (Mascarillas Artesanales)

PROCESO Nro. GADPR-P-001-2020-00009

Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0104, Art. 4. Agrega Art. 363.1. Informes Parciales.

- ✓ Mediante Acuerdo Ministerial N°. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el estado de emergencia sanitaria debido a brote de coronavirus (COVID-19).
- ✓ Mediante acuerdo ministerial No. MDT-202-0076, de 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Trabajo, expidió las directrices para la aplicación del teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria.
- ✓ Mediante acuerdo interministerial No. 000001, de 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de relaciones exteriores y Movilidad Humana dispusieron medidas de prevención para evitar la propagación de coronavirus (COVID-19).
- ✓ Mediante decreto ejecutivo 1017, de fecha 17 de marzo de 2020 el Presidente Constitucional de la República, Lcdo. Lenin Moreno Garcés, declara el Estado de Excepción en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados en el Ecuador y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, esta situación representa un alto riesgo de contagio dentro de la población ecuatoriana afectando directamente a su salud ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.
- ✓ Mediante Decreto Ejecutivo No. 1052 el Presidente de la Republica extendió el estado de excepción por la calamidad domestica a consecuencia del Coronavirus (Covid-19).
- ✓ De acuerdo a la Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0104, del 19 de marzo de 2020, emitida por el SERCOP, en la que establece: "Art. 4.- A continuación de artículo 363, agréguese el siguiente artículo: "Art. 363.1.- Informes parciales. - Las entidades contratantes deberán realizar informes periódicos y parciales en los cuales se detalle el número de contrataciones realizadas, así como su Objeto, nombre y RUC de los contratistas, y el monto al cual ascienden las mismas. El referido informe será publicado cada diez (10) días, de manera obligatoria, en la herramienta "Publicaciones de Emergencia, o notificado al SERCOP. En este informe se detallará por cada contratación la causa o razón QUE motivó a la entidad

contratante a no Utilizar el régimen común de contrataciones” ...

- ✓ El COE Cantonal de Piñas, en sesión realizada el día 16 de marzo del 2020, resuelve acogerse a las resoluciones emitidas por el COE Nacional y cumplirlas.
- ✓ Con fecha 15 de Mayo del 2020, mediante Resolución Nro. **002-GADPR- P-2020**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Piedras, RESUELVE: RENOVAR la declaratoria de emergencia a la parroquia rural de Piedras, ante la grave conmoción interna generada por la presencia y propagación del coronavirus COVID-19, en virtud que aún se mantiene vigente el estado de excepción decretado por el Presidente de la República, y destinar los bienes que constituyen patrimonio del gobierno parroquial, para atender la emergencia en favor de las familias y personas que se encuentran comprendidas dentro del grupo de atención prioritaria, evitar el contagio masivo en la ciudadanía y coadyuvar al objetivo nacional para superar la emergencia sanitaria.

SITUACIÓN ACTUAL

El presidente del Gobierno Parroquial y su equipo Legislativo en reunión ordinaria con fecha 29 de mayo de 2020, decidieron suspender las labores de fumigación en el control ubicado en el sitio El Recuerdo, acogiéndose a resoluciones emitidas por el COE Nacional emitió resoluciones del 27 de mayo y en las que clarifica algunos aspectos principalmente de circulación de vehículos particulares como transporte público, en lo que compete a nuestra localidad.

Podemos describir lo siguiente: el toque de queda: de 21h00 a 05h00; circulación de vehículos particulares: tres días a la semana según ultimo digito de placa; y el COE Cantonal del 23 de mayo de 2020, Piñas cambia desde el 1 de junio de semáforo rojo a Amarillo lo que la reactivación laboral de varias instituciones en el campo administrativo, así como el sector comercial siempre que nos rijamos a las disposiciones del COE NACIONAL. Por tal razón va hacer difícil el control y el otro motivo es porque el personal médico vuelve a la atención en el centro de salud, ya no van a contralar la temperatura en el centro de fumigación.

Como Gobierno parroquial va a concientizar a los habitantes de la parroquia al uso obligatorio de las mascarillas y al cuidado personal, mantener el distanciamiento adecuado; a través de las redes sociales y pagina web del Gad Parroquial, y grupos de whatsapp comunitarios.

El Gobierno Parroquial en reunión ordinaria con fecha 29 de mayo de 2020; analizan la Adquisición de Insumos de Bioseguridad y desinfección por la Emergencia Sanitaria COVID-19, para formar KITS de bioseguridad y desinfección destinados a las familias de la parroquia. Quedando formados los kits de la siguiente manera: Mascarillas, Cloro, Alcohol, Jabón, Desinfectante, Ambiental, Fundas plásticas.

Se analizó la Adquisición de Insumos de Bioseguridad y desinfección (Mascarillas, Cloro, Alcohol, Jabón, Desinfectante, Ambiental, Fundas plásticas); el Gad Parroquial hará la entrega de los insumos que ayudaran a la desinfección de las viviendas o donde realizan sus actividades diarias así evitar la proliferación del COVID-19, se la realizo mediante solicitudes de proformas se recepto 11 proformas de diferentes ciudades del País; Quito, Machala, Santa Rosa, Piñas de acuerdo a la publicación de necesidades en el portal del SERCOP, después del análisis y estudio de mercado nos vimos en la obligación de adquirir los insumos de las proformas de Santa Rosa y Piñas por motivo de valores, distancia y de acuerdo a lo solicitado por el Gad Parroquial, el mismo que fue un proveedor de Santa Rosa **COMERCIAL RIOVI S.A**; Piñas **PLASTI-CLEAN PLÁSTICOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA"LOAIZA"**; **COMERCIAL MARELYS**; la entrega recepción de la mercadería fue inmediata.

Se reitera que todo este detalle comprende lo empleado y efectuado durante el periodo 02 de junio hasta 11 de junio de 2020, de emergencia sanitaria; se han ejecutado las siguientes contrataciones, las mismas que se encuentran publicadas en el portal institucional del SERCOP dentro de la declaratoria de emergencia previamente publicada, conforme se detalla a continuación:

• **NOMBRE Y RUC DEL CONTRATISTA:**

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE RUC
COMERCIAL RIOVI S.A representada legalmente por la Sra. Nidia Elizabeth Vivanco Pizarro	0704042464001
PLASTI-CLEAN PLÁSTICOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA"LOAIZA" representado legalmente por el Sr. Norman Iban Loaiza Sánchez	0702092982001
COMERCIAL MARELYS representada legalmente por la Sra. Fabiola Elizabeth Feijoo Ramírez	0702707225001

• **MONTO DE LA CONTRATACIÓN:**

CÓDIGO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DE ORDEN DE COMPRA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	RUC DEL CONTRATISTA
GADPR-P-001-2020-00007	Adquisición de Insumos de Desinfección (Alcohol, Jabón en barra)	\$ 685.00	COMERCIAL RIOVI S.A representada legalmente por la Sra. Nidia E. Vivanco Pizarro	0704042464001
GADPR-P-001-2020-00008	Adquisición de Insumos de Desinfección (Cloro, Desinfección, Ambiental, Fundas plásticas)	\$ 281.25	PLASTI-CLEAN PLÁSTICOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA"LOAIZA" representado legalmente por el Sr. Norman Iban Loaiza Sánchez	0702092982001
GADPR-P-001-2020-00009	Adquisición de Insumos de Bioseguridad (Mascarillas Artesanales)	\$ 375.00	COMERCIAL MARELYS representada legalmente por la Sra. Fabiola Elizabeth Feijoo Ramírez	0702707225001

CONCLUSIONES:

- ✓ Se realizó la entrega de los Insumos de Bioseguridad y desinfección mediante registro de firmas a beneficiarios de los KITS de Bioseguridad y desinfección destinados a las familias de la parroquia Piedras y para la desinfección de la oficina del Gobierno Parroquial; por motivo que retornar el personal administrativo a su jornada laboral de manera parcial se realizara la entrega de los insumos mediante Acta Entrega- Recepción al personal administrativo del GAD Parroquial.

Es todo en cuanto puedo Informar para los fines pertinentes y adjunto documentación:

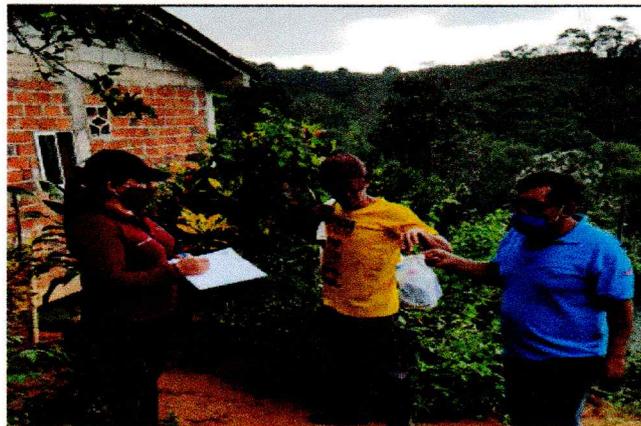
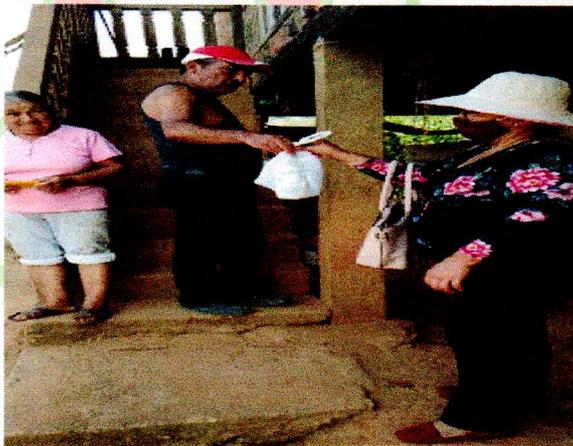
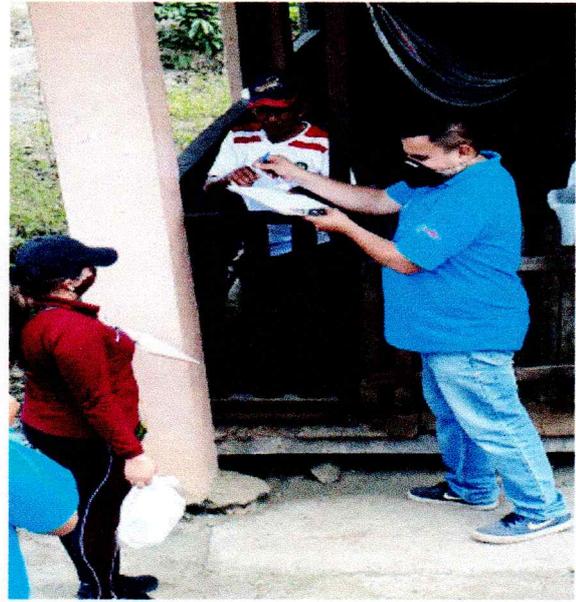
Atentamente,



Sr. Jayro A. Mendoza Cabrera
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PIEDRAS




Sra. Mercy Honores Tapia
ADMINISTRADORA



ANEXO FOTOGRAFICO N° 1,2,3,4,5.-ENTREGA DE LOS KITS DE BIOSEGURIDAD Y DESINFECCIÓN DESTINADOS A LAS FAMILIAS DE LA PARROQUIA PIEDRAS- PIÑAS- EL ORO.

